

“SUMINISTRO DE LIMPIEZA PARA USO EN LA INSTITUCION



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:00 p.m, del día diez (10) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el salón del primer (1er) nivel, para conocer y decidir sobre el proceso de compras **MESCYT-CCC-CP-2024-0003**; para el **“SUMINISTRO DE LIMPIEZA PARA USO EN LA INSTITUCION** contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

- **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras.
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.
- **Elizabeth A. Ventura Mora**, Directora Planificación y Desarrollo.
- **Rafael A. Méndez**, Director Administrativo

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso compras **MESCYT-CCC-CP-2024-0003**; para el **“SUMINISTRO DE LIMPIEZA PARA USO EN LA INSTITUCION**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, en su calidad de Presidente del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Postal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras para el **“SUMINISTRO DE LIMPIEZA PARA USO EN LA INSTITUCION**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Compras y Contrataciones, cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **Grupo Dilver, SRL, Brothers RSR Supply Offices, SRL, Comercial Yaelys, SRL, LONSSYS INDUSTRIAL MULTI SERVICIOS EIRL, GTG Industrial, SRL, Allinonesupply, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de marzo y 20 de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 2:30 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **Dr. Maria Elena De Luna Marte**, procedió a la apertura de los Sobre A y B; observando el Comité de Compras y Contrataciones, que las propuestas depositadas cumplen sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Especifica tanto para el Sobre A como para el Sobre B; quedando así habilitadas para la evaluación de las mismas, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE**; y demás criterios de evaluación establecidos en el pliego, por lo

que, se le solicita al Departamento de Compras y Contrataciones remitir copia de la propuesta al Comité Técnico y al Comité Financiero, para que procedan con la evaluación, quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones. **CONSIDERANDO:** Que luego de recibir los informes de evaluación técnica y financiero emitido por las Comisiones Evaluadoras, el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir al respecto.

CONSIDERANDO: Que luego del Comité de Compras y Contrataciones, revisar y analizar los Informes Técnico y Financiero, deciden a unanimidad aprobar en todas sus partes ambos informes, los cuales se anexan a la presente acta, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para la toma de decisiones respecto a los procesos de compras y que sean favorables tanto para los oferentes como para los intereses institucionales.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, en su artículo 87, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: El artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de la adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: Los informes de evaluación.

CONSIDERANDO: Que visto lo expresado anteriormente y luego del análisis y el examen de toda la documentación que sirve de base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo



establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el comité, después de estudiar y ponderar el contenido de los informes técnico y financiero rendidos por las comisiones designadas al respecto en tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones, resuelve lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar el proceso - MESCYT-CCC-CP-2024-0003, por la suma total de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 62/100 (RDS\$3,545,479.62) CON IMPUESTOS INCLUIDOS, de la siguiente manera:

SUPLIDOR: LONSSYS INDUSTRIAL MULTISERVICIOS, E.I.R.L.

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
20	VASOS DESECHABLES NO. 4, DE MATERIAL FUERTE 100% BIODEGRADABLE (RECICLABLE). CAJAS 24/1	80	960.00	76,800.00	13,824.00	90,624.00
35	VASOS DESECHABLES NO. 10, DE MATERIAL FUERTE 100% BIODEGRADABLE (RECICLABLE). CAJAS 50/1	75	4,450.00	333,750.00	60,075.00	393,825.00
				410,550.00	73,899.00	484,449.00

SUPLIDOR: COMERCIAL YAElys, SRL.

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
9	LANILLA EN YARDAS AZUL CLARO	60	108.00	6,480.00	1,166.40	7,646.40
14	PIEDRAS DE OLOR PARA BAÑO	100	43.50	4,350.00	783.00	5,133.00
21	PAÑUELOS FACIALES, CAJAS DE FORMA PLANA RECTANGULAR PEQUEÑAS (TAMAÑO ADECUADO PARA VEHICULOS). CAJAS INDIVIDUALES	30	249.16	7,474.80	1,345.46	8,820.26
22	DISPENSADOR PARA AMBIENTADOR CONCENTRADO	20	762.71	15,254.20	2,745.76	17,999.96
25	FRASCOS ATOMIZADORES DE 32 OZ., RESISTENTES	50	50.00	2,500.00	450.00	2,950.00
26	BRILLO VERDE CON ESPONJA DE LA MEJOR CALIDAD	100	18.00	1,800.00	324.00	2,124.00
28	GALON DE LIMPIA CRISTALES	10	100.00	1,000.00	180.00	1,180.00
29	BRILLO VERDE DE LA MEJOR CALIDAD	100	15.00	1,500.00	270.00	1,770.00
30	BRILLO GRIS DE LA MEJOR CALIDAD	100	20.00	2,000.00	360.00	2,360.00
				42,359.00	7,624.62	49,983.62

SUPLIDOR: BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL.

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	AMBIENTADORES EN SPRAY FRAGANCIAS VARIADAS (NO TRAER FRAGANCIA HAWAIIAN BREEZE NI CLEAN LINNEN)	400	200.00	80,000.00	14,400.00	94,400.00

2	COLORO GALON TAMAÑO NORMAL	200	100.00	20,000.00	3,600.00	23,600.00
3	FUNDAS NEGRAS DE BASURA EN MATERIAL BIODEGRADABLE DE 55 GLS. (100/1)	150	630.00	94,500.00	17,010.00	111,510.00
4	FUNDAS NEGRAS DE BASURA EN MATERIAL BIODEGRADABLE DE 13 GLS. (100/1)	100	1,000.00	100,000.00	18,000.00	118,000.00
5	CUCHARAS DESECHABLES EN MATERIAL BIODEGRADABLE	300	105.00	31,500.00	5,670.00	37,170.00
6	TENEDORES DESECHABLES EN MATERIAL BIODEGRADABLE	300	105.00	31,500.00	5,670.00	37,170.00
8	GALONES DE DESINFECTANTE CONCENTRADO LIQUIDO DE LA MEJOR CALIDAD (INCLUIR AROMA BEBE)	200	135.00	27,000.00	4,860.00	31,860.00
12	PLATOS GRANDES 25/1 DE MATERIAL FUERTE 100% BIODEGRADABLE (RECICLABLE)	300	90.00	27,000.00	4,860.00	31,860.00
13	SUAPERS NO. 32	100	180.00	18,000.00	3,240.00	21,240.00
15	GALONES DE JABON DE CUABA	150	160.00	24,000.00	4,320.00	28,320.00
16	AMBIENTADORES CONCENTRADOS EN SPRAY (FRAGANCIAS VARIADAS) PARA DISPENSADORES AUTOMATICOS (NO TRAER FRAGANCIA HAWAIAN BREEZE)	100	750.00	75,000.00	13,500.00	88,500.00
17	GUANTES DE LIMPIEZA RESISTENTES DIFERENTES SIZE	200	110.00	22,000.00	3,960.00	25,960.00
23	DISPENSADOR PARA PAPEL DE BAÑO	20	1,400.00	28,000.00	5,040.00	33,040.00
24	CUBETAS DE EXCELENTE CALIDAD SIN RUEDAS CON EXPRIMIDOR, RESISTENTE PARA MUCHO USO	20	475.00	9,500.00	1,710.00	11,210.00
27	SERVILLETAS BLANCAS CUADRADAS DE LA MEJOR CALIDAD (CON FIBRAS DE ORIGEN NATURAL) PAQ. 40/1	50	105.00	5,250.00	945.00	6,195.00
34	SERVILLETAS DE MUY BUENA CALIDAD, EN MATERIAL BIODEGRADABLE FARDOS DE 10/1, (QUE CONTENGAN PAQUETES 500/1)	50	1,400.00	70,000.00	12,600.00	82,600.00
				663,250.00	119,385.00	782,635.00

SUPLIDOR: GTG INDUSTRIAL, SRL

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
7	GALONES DE JABON LÍQUIDO PARA FREGAR FRAGANCIA LIMON DE LA MEJOR CALIDAD. 2.8 L (VER IMAGEN DE REFERENCIA EN EL ANEXO)	200	695.00	139,000.00	25,020.00	164,020.00
10	PAPEL DE ALUMINIO 200 SQ. FT. GRUESO RESISTENTE	100	895.00	89,500.00	16,110.00	105,610.00
11	PLATOS PEQUEÑOS 25/1 DE MATERIAL FUERTE 100% BIODEGRADABLE (RECICLABLE)	200	55.00	11,000.00	1,980.00	12,980.00

18	PAPEL DE BAÑO RESISTENTE DE LA MEJOR CALIDAD	4500	125.00	562,500.00	101,250.00	663,750.00
19	PAPEL TOALLA RESISTENTE DE LA MEJOR CALIDAD	3000	245.00	735,000.00	132,300.00	867,300.00
31	ZAFACONES DE OFICINA NEGRO RECTANGULAR	20	395.00	7,900.00	1,422.00	9,322.00
32	FARDOS DE PAPEL DE BAÑO 24/1 (342 HOJAS) DE LA MEJOR CALIDAD PARA USO DOMESTICO. CON AROMA. ROLLO SUAVE EXTRA GRANDE	10	895.00	8,950.00	1,611.00	10,561.00
33	ESCOBILLA PARA LIMPIAR CRISTALES (QUE TENGA ESCOBILLA DE UN LADO Y GOMA DEL OTRO)	20	795.00	15,900.00	2,862.00	18,762.00
35	VASOS DESECHABLES NO. 10, DE MATERIAL FUERTE 100% BIODEGRADABLE (RECICLABLE). CAJAS 50/1	75	4,250.00	318,750.00	57,375.00	376,125.00
				1,888,500.00	339,930.00	2,228,430.00

SEGUNDO (2): ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 02:30 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero,
Presidente del Comité de Compras

Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo

Elizabeth A. Ventura Mora

Directora de planificación y Desarrollo

José Guzmán Bodden

Encargado del Departamento Jurídico



Yo, Maria Elena De Lara Mate, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura N.º 3643. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **José Cancel, Elizabeth A. Ventura Mora, Rafael Antonio Méndez y José Guzmán**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del abril de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Notario Público